
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001-FR-001	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 20/0314	

Número de Contrato	Contrato de Obra Pública No. 1057 de 2022
Fecha Suscripción	Martes, 17 de mayo de 2022
Contratante	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Contratista	CONSORCIO SAN JAVIER NIT 901.584.303-0
Objeto	“Contratar por el sistema de administración delegada, la construcción y dotación del Edificio de Laboratorios e Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el cual quedará ubicado en el predio identificado con nomenclatura urbana Carrera 7 No. 40B – 53, de la localidad de Chapinero de Bogotá D.C.”
Compañía aseguradora	SBS SEGUROS DE COLOMBIA S.A.
Número de Póliza	Póliza 1000328, Anexo 0
Valor Contrato.	SETENTAÍÚN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHO PESOS (\$71.449.626.008)
Plazo de Ejecución.	Cuarenta y cinco (45) meses
Amparos y Vigencias.	

AMPAROS				VIGENCIA		Numero Póliza
Tipo de Amparo	Valor Unidad	Unidad	Valor Asegurado	Fecha Inicial	Fecha Final	
Todo riesgo construcción	Porcentaje %	100.00	\$71.449.626.008	23/11/2022	14/07/2026	Póliza 1000328, Anexo 0

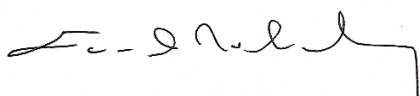
Certificado de pago:	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Firma de las partes:	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

Se aprueban las pólizas, por encontrarse de conformidad con los requerimientos contractuales, además de que fueron validadas con la aseguradora, en cuanto a su existencia y vigencia se refiere.

NOTA. De conformidad con el numeral 1° del artículo 8° de la Resolución de Rectoría No. 629 de 2016¹, que trata de los **Objetivos de la Interventoría y Supervisión**, éstas tendrán como objetivo, entre otros, corroborar la vigencia del contrato y las pólizas asociadas.

Se firma la presente acta, en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2.022).

Elaborado por:



Firma: _____

Nombre: CARLOS DAVID PADILLA LEAL

Asesor OAJ (CPS 1206/2022)

Revisado y aprobado por:

Firma:  _____

Nombre: JAVIER BOLAÑOS ZAMBRANO

Jefe Oficina Asesora Jurídica

¹ Por la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas